INVITACIÓN NÚMERO: INVITACIÓN DIRECTA NRO. IDIRSIN-INC-162-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE ANILLADO DOBLE “O” TIPO BOLSA. .

FECHA DE EVALUACIÓN: 05 de diciembre del 2024

PROVEEDOR **REQUISITOS**	**ANILLOS Y ENCUADERNACIÓN**
1. CARECTERÍSTICAS TÉCNICAS: El oferente debe certificar que cuenta en sus instalaciones como mínimo con los siguientes equipos, los cuales podrán ser verificados por la Imprenta Nacional mediante visita: • Una (01) máquina perforadora automática con capacidad de 500 y 1.000 cuadernos (100 hojas cada uno x hora), tamaño de perforado mínimo 10 cm a 35 cm, tipo de perforado redondo o cuadrado, troqueles paso 2*1, 3*1 y espiral. • Cinco (05) máquinas perforadoras semiautomáticas con capacidad de 300 y 500 cuadernos (100 hojas cada uno x hora), tamaño de perforado mínimo 10 cm a 35 cm, tipo de perforado redondo o cuadrado, troqueles paso 2*1, 3*1 y espiral. • Mínimo tres (03) máquinas cerradoras automáticas y dos (2) semiautomáticas, tamaño de cerrado mínimo 10 cm a 35 cm, capacidad de cierre desde 6.5 mm a 38 mm, con capacidad entre 500 y 1.000. • Tres (03) vehículos para el transporte (recepción y entrega) de materiales. En caso de ser propios presentar la tarjeta de propiedad, en caso de no contar con los mismos deberá allegar el contrato de arrendamiento de los mismos por un término no inferior al plazo del contrato, con sus respectivas tarjetas de propiedad y todos los documentos al día de los vehículos (propios o arredrados) • Dos (02) montacargas mínimo de una (01) tonelada. • Un área de trabajo incluyendo espacio de bodegaje de 1000 metros cuadrados como mínimo. • Para esta contratación el oferente deberá certificar que cuenta con disponibilidad inmediata de anillo doble O color negro para 92.000 cuadernos de 21.5 cm en paso 2-1.	**CUMPLE**
2. **PLAZOS:** El proponente, dentro de su propuesta, deberá manifestar que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos: – **Plazo de Entrega:** **Maqueta (Machote):** Deberá entregarla al DÍA SIGUIENTE de la entrega de los materiales. **Primer parcial:** Será de TRES (03) DÍAS CALENDARIO después de la aprobación de la maqueta y entregará 5000 unidades. **Entregas diarias:** de 18.000 a 20.000 unidades, a partir de la entrega del primer parcial. – **Plazo de Reposición:** Será de DOS (2) DÍAS CALENDARIO a partir del reporte de producto no conforme, dado por el supervisor del contrato. – **Plazo de Garantía:** Será de SEIS (6) MESES contados a partir de la entrega del producto. – **Plazo de Ejecución:** Será de DOCE (12) MESES y/o hasta agotar presupuesto a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	**CUMPLE**

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE: – Entregar el producto con las especificaciones técnicas solicitadas. – El plazo de entrega será de tres (03) días calendario para el primer parcial de 5.000 unidades, y para los posteriores serán entregas diarias de 18.000 a 20.000 unidades, a partir de legalizado el contrato. – El oferente se obliga a entregar una maqueta (machote) del producto al día siguiente de la entrega de materiales (taco refilado, tapas cortadas e insertos si los lleva el libro) por parte de la Imprenta Nacional de Colombia; después de la aprobación de la maqueta el plazo de entrega será de tres (03) días calendario para el primer parcial de 5.000 unidades y para los posteriores serán entregas diarias de 18.000 a 20.000 unidades. De otra parte, el oferente seleccionado, recogerá el material en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia en un tiempo no mayor a seis (06) horas hábiles después de la solicitud del servicio por parte del supervisor del contrato y confirmada mediante correo electrónico. – Reponer el material que presente defectos de calidad en un término no mayor a dos (02) días calendario, contados a partir del reporte del supervisor del contrato. – Hacer la entrega de los bienes objeto en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en los horarios establecidos por el Almacén de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 a 5:00 pm. – El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.	**CUMPLE**
3. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente debe adjuntar la declaración juramentada y firmada por el representante legal donde se certifique que: **Requisitos Ambientales:** – Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, RAEES y peligrosos generados como resultado de los procesos utilizados para la prestación del servicio. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, deberá entregarse el certificado de disposición final de los mismos por parte de gestor autorizado por la SDA al supervisor del contrato designado. – Se compromete a cumplir con los programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia. – Todos los productos, insumos colorantes, pigmentos o tintas utilizados en el proceso de Impresión NO contengan selenio, arsénico, mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente y NO liberen aminas. – Las tintas utilizadas solo pueden contener una cantidad mínima de compuestos orgánicos volátiles (COV), las materias primas deben ser renovables y de origen orgánico, y no deben contener compuestos de Níquel. – El proceso de producción emplea solución de fuente, el fabricante deberá demostrar el buen manejo de la solución y sus residuos, o la sustitución del alcohol isopropílico. – El papel utilizado preferiblemente debe haber sido fabricado utilizando un porcentaje de fibras no maderables (subproductos vegetales, papel reciclado), o la fibra de madera para la producción de pulpa que proceda de fuentes forestales sostenibles, con sello ecológico (eco etiqueta). – Los pegamentos y cintas deben ser a base acuosa y, en ningún caso se aceptarán las cintas con respaldo en PVC. – Utilización de materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje de los productos. – Cuenta con los programas de uso eficiente de agua y uso racional de energía. – Cumple con el control y manejo de sus vertimientos, cumpliendo como mínimo los requerimientos de la legislación ambiental colombiana o regional vigente, en caso de que lo genere. – **Salud y seguridad en el trabajo:** – Garantizar la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, anexar planillas del personal cuando se requiera del servicio de asistencia técnica. – Garantizar que la persona requerida para la asistencia técnica, esté debidamente identificado y uniformado con sus correspondientes elementos de protección personal.	**CUMPLE**

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

4. EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar experiencia con dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación cuyo objeto haya sido "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ANILLADODOBLE O" y el valor de cada certificación sea igual o superior al que se pretende contratar por parte de la Imprenta Nacional de Colombia.	**CUMPLE**
5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA – Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Imprenta Nacional de Colombia. – Constituir la garantía única. – Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. – Responder por sus actuaciones y omisiones de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y sus decretos reglamentarios. – Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. – Respetar, garantizar y promover los derechos que les asisten a los titulares de la información que se recaude, y de la cual se haga tratamiento a efectos de cumplir con el objeto del presente contrato. Para esos efectos, se suscribirá una cláusula de transferencia de la información, y las partes se comprometen a garantizar en todo tiempo y lugar el derecho al habeas data de los titulares de los datos que se transfieran y traten durante el desarrollo del presente contrato. – Guardar estricta confidencialidad de la información que conozca en el desarrollo del objeto contractual suscrito, inclusive posterior a la finalización del vínculo jurídico o contractual con la Imprenta nacional de Colombia. – Tratar la información como activo de la Imprenta nacional de Colombia acorde con los lineamientos establecidos en la Política de Tratamiento de la Información, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	**CUMPLE**
6. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO: Aceptamos que se realice en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales un descuento comercial automático sobre la facturación presentada. En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será: **TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA** / **PORCENTAJE (%)** Hasta DOS (2) días adicionales al tiempo máximo de entrega — **2%** Mayor a TRES (3) días desde el tiempo máximo de entrega — **5%**	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**

CESAR AUGUSTO ESTUPIÑAN PINILLA
Evaluador Técnico

INVITACIÓN DIRECTA NRO. IDIRSIN-INC-162-2024

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.